

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X		
ACTA INFORMATIVA DE ABANDONO DE DOMICILIO CONYUGAL.		SERVICIO:			
DESCRIPCIÓN					
Documento oficial expedido a solicitud de la persona interesada, mediante el cual se hace del conocimiento de la autoridad administrativa el abandono del domicilio conyugal o de la vivienda que habitaba con su pareja, con la finalidad de dejar constancia de los hechos o acreditar dicha situación siempre y cuando no se constituya algún delito.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN					
FUNDAMENTO JURÍDICO	Bando Municipal Vigente, Artículo 244, Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, celebrada el 15 de marzo de 2024, correspondiente al trienio 2022-2024.				
DOCUMENTO A OBTENER	Acta Informativa de Abandono de Domicilio Conyugal.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 60 días		
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
	N/A	SI	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para poner de conocimiento ante una autoridad administrativa el abandono del domicilio donde habitaba con su pareja y la requiere para acreditar tal situación o para constancia de los hechos suscitados, siempre y cuando no se constituya algún delito.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS	<ol style="list-style-type: none"> Identificación oficial del solicitante (cartilla militar, licencia de manejo, pasaporte, cedula profesional o IFE/INE). Comprobante de domicilio (en el caso de que el comprobante venga a otro nombre deberá traer copia de la identificación del dueño o arrendatario con autorización y firma), con carta poder, bajo protesta de decir verdad y autorizando el uso del domicilio y datos del propietario. En caso de que los hechos consten a más de una persona, podrá presentar uno o dos testigos para constancia, quienes presentaran Identificación Oficial. 				
	SI	1	Artículo 2.5 Bis, fracción II del Código Civil del Estado de México Artículo 3, fracción X del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículos 116, fracción VI y 118, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 2.18 y 2.20, fracción I y II del Código Civil del Estado de México Artículo 3, fracción III del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
	SI	1			
	SI	1 C/U			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernamos con el Corazón!
2025-2027



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Se presenta la persona interesada a las oficinas del Juzgado Cívico. 2.- Se registra en el libro de atención ciudadana. 3.- Pasa a barandilla a que le revisen sus documentos. 4.- Si están completos se le inicia su trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		60 minutos.			
COSTO		\$ 117.31 (Ciento diecisiete pesos 31/100 m.n.)	FUNDAMENTO JURÍDICO		
FORMA DE PAGO		Efectivo	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		SI	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Juzgado Cívico de Valle de Chalco y en cajas de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que cuente con todos los requisitos y no sea competencia de otra autoridad.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio Valle de Chalco Solidaridad.				Juzgado Cívico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández			
DOMICILIO					
CALLE	Blvd Juan Pablo II			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	El Agostadero			MUNICIPIO Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	
C.P.	56615	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 horas del día los 365 días del año		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	secretaria@valledechalco.gob.mx	
N/A	N/A		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					



CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATOS(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo algún problema con mi expareja, y no puedo sacar mis cosas, que puedo hacer?				
RESPUESTA:	Acudir a las oficinas para mediar, conciliar y resolver el conflicto.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me sirve como prueba ante un Juzgado por el trámite de una demanda?				
RESPUESTA:	Si, es un documento oficial con validez y que puede ser ofrecido como prueba ante Juzgados del Poder Judicial del Estado de México u otros Órganos Jurisdiccionales.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si mi pareja abandona el domicilio, y no quiero que regrese ya que, me violenta física y mentalmente; que puedo hacer?				
RESPUESTA:	Acudir a la Fiscalía de Violencia de género con sede en Amecameca.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me pueden ayudar a tramitar pensión alimenticia?				
RESPUESTA:	No, solo se da asesoría y canaliza a la autoridad correspondiente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández Secretario del H. Ayuntamiento	VISTO BUENO: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández Secretario del H. Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 de febrero del 2026
---	---	---